

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **24 de marzo de 2025**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de marzo de dos mil veinticinco, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 331/25.- SERVICIOS SOCIALES.- 16. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES, DE MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE SERVICIOS SOCIALES PARA 2025, EN LO REFERENTE AL PROGRAMA DE AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES, PARA INCORPORAR LA APORTACIÓN INICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de la convocatoria del Programa de Ayudas Económicas de Servicios Sociales para 2025, en lo referente al Programa de Ayudas Económicas Familiares, para incorporar la aportación inicial de la Junta de Andalucía, por importe de 151.112 €, que deberá consignarse en la aplicación presupuestaria Z E16 2315 48000 0 dentro del proyecto de gasto creado para el control de esta aportación 2025 3 AEFAM 231.-

SEGUNDO.- Publicar la modificación de la cuantía destinada a las Ayudas Económico Familiares en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente

1 de 1

Hash: 2cdbc796645091f72927cb89bfa6a1fc2713e6107bb2890bdf4865082f5193a6e2f2b19f7ffe1d22fa5e12925bfa0932d7bea18a1e1cba0f28034af69b46 | PÁG. 1 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A J.G.L.)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

8a1966dbf1f0e7535e5284caec3fbbbefaf875d6

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

27/03/2025 13:46:15 CET
28/03/2025 06:37:03 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

Hash: 2cdbc796645091f72927cb89bfa6a1fc2713e6107fb289f0bdf4865082f5193a6e2f2b19f7ffe1d2fa5e12925bfa0932d7bea18a1e1cba0ff28034af69b46 | PÁG. 2 DE 3

2 de 2

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A J.G.L.)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

8a1966dbf1f0e7535e5284caec3fbbbefaf875d6

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

27/03/2025 13:46:15 CET
28/03/2025 06:37:03 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

8a1966dbf1f0e7535e5284caec3fbbbefaf875d6

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 2cdbe796645091f72927cb89bfa6a1fc2713e6f07fbb289f0bdf4865082f5193a6e2f2b19f7ffe1d22fa5e12925bfa0932d7bea18a1e1cba0ff28034af69b46

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2025_00000000000000000000024098535

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 27/03/2025 10:02:15

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 8a1966dbf1f0e7535e5284caec3fbbbefaf875d6

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf